



EDICTO

Procedimiento:	Licencia ambiental de acuerdo con la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.
Solicitante:	GESTIÓN Y RECICLAJES MEDITERRÁNEO, S.L.
Registro de Entrada:	Nº 2942, DE 28 DE MARZO DE 2017
Expediente Núm.	2825/2017
Actividad:	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE RECUPERACIÓN (PLÁSTICOS, CARTÓN, PAPEL Y VIDRIO) EPGF. 622
Emplazamiento:	C/ ESPADADORES, Nº5 NAVE 1 POLÍGONO INDUSTRIAL “SAN ROQUE”

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, el procedimiento de referencia se somete a información pública mediante inserción de anuncio en el tablón de anuncios y publicación en la página web del Ayuntamiento, por plazo de 20 días, para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y cuantos lo consideren conveniente, formulen las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente se podrá examinar en el Negociado de Actividades Económicas de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de oficina.

En Callosa de Segura,

EL ALCALDE

Fdo.: D. Fco. José Maciá Serna

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE